RAD. 294/2017 EJECUTIVO POR COSTAS

Al despacho del señor juez. Sírvase proveer.

Bucaramanga, 10 de mayo de 2022.

CARLOS JAVIER ARDILA CONTRERAS
Secretario

Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Consejo Superior de la Judicatura
JUZGADO DÉCIMO CIVIL DEL CIRCUITO
Bucaramanga – Santander

Bucaramanga, Once (11) de mayo de dos mil veintidós (2022).

1. PÓNGASE EN CONOCIMIENTO de la parte ejecutante la respuesta allegada por la NUEVA EPS mediante correo electrónico del 06 de mayo de 2022.

NOTIFÍQUESE,

Firmado Por:

Elkin Julian Leon Ayala
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 010
Bucaramanga - Santander

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **b096c61a214a5efd9882dae8f0a600be04502decb62454d8156fe9753757190c**
Documento generado en 11/05/2022 07:03:38 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica

AMM